

PLAZA DE TOROS.

EN LA TARDE DEL DOMINGO 3 DE JUNIO DE 1862, SE VERIFICARA

(si el tiempo no lo impide)

LA 6.ª MEDIA CORRIDA DE TOROS.

PRESIDIRA LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Se lidiarán OCHO TOROS de las ganaderías y con las divisas siguientes:

TOROS.	GANADERÍAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
CUATRO	de la señora viuda de D. Joaquin de Mazpule.	Madrid.	Blanca.
CUATRO	de la señora viuda de Larraz, é hijos, antes de D. Miguel Martinez de Azpiaga, y hermanos de los de la señora viuda de Miura. . . .	Puerto de Santa Maria. . . .	Blanca y oro.

LIDIADORES.

PICADORES..... *Antonio Arce, Mariano Cortés y José Marqueti* con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los seis pueda exigirse que salgan otros.

ESPADAS..... *Cayetano Sanz,*

Antonio Gil, el cual se ha ofrecido á trabajar dejando sus honorarios en favor de los pobres del Establecimiento ó Establecimientos que designe el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, y

José Antonio Suarez, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

SOBRESALIENTE DE ESPADAS. *Pablo Herraiz*, sin perjuicio de banderillar los toros que le correspondan.

El apartado de los toros se hará en la Plaza el dia de la corrida á las doce y media. Los billetes para verle desde los balcones del corral y toriles, se esponderán á cuatro reales en la Administracion, contigua á las caballerizas, desde las doce en adelante.

SE PREVIENE AL PUBLICO DE ORDEN DE LA AUTORIDAD.

1.º Que no se lidiará mas número de toros que los anunciados, y que se usarán banderillas de fuego para los toros que no entren á varas.

2.º Se prohíbe absolutamente que los concurrentes se dirijan insultos ni improperios.

3.º Que está prohibido arrojar á la plaza, naranjas, cáscaras, piedras, palos, ni otra cualquiera cosa que pueda perjudicar á los lidiadores.

4.º Que nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que esté enganchado el último toro; en la inteligencia que los transgresores se pondrán á disposicion del Sr. Presidente para imponerles el castigo á que se hayan hecho acreedores.

LOS PRECIOS DE LAS LOCALIDADES SERAN LOS MISMOS DE LAS CORRIDAS ANTERIORES.

El despacho de billetes de la calle de Alcalá, frente al café Suizo, estará abierto el Viernes y Sábado desde las diez de la mañana hasta el anochecer, y el Domingo desde la misma hora hasta las cuatro de la tarde; el de la Plaza de Toros se abrirá á las dos y media.

Se advierte que una vez tomados los billetes no podrán devolverse sino en el caso de suspenderse la funcion.

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CUATRO Y MEDIA EN PUNTO.

Una música tocará antes de principiar la funcion, y en los intermedios.

ESTADO para la corrida de Toros que ha de efectuarse en la tarde del DOMINGO 8 de Junio de 1862.

TOROS.	GANADERIAS.	PUYAZOS.	CAIDAS DE PICADORES.	CABALLOS.		PARES DE BANDERILLAS.	PASES DE MULETA.	ESTOCADAS.	PINCHAZOS.
				MUERTOS.	HERIDOS.				
1.º....	Mazpule.								
2.º....	Larraz.								
3.º....	Mazpule.								
4.º....	Larraz.								
5.º....	Mazpule.								
6.º....	Larraz.								
7.º....	Mazpule.								
8.º....	Larraz.								

R.
N.º 2269

Mg. xv/31

Rodriguez
906